



R.S. Nº 12577/2016 (CONVOCATORIA 28/2016)

DE: DIVISION DE PERSONAL

A: ORGANISMOS CENTRALES, JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID, OFICINA DEL POLICÍA Y SINDICATOS POLICIALES.

Con la finalidad de facilitar el movimiento de funcionarios destinados en Madrid-Ciudad, se abre la posibilidad de solicitar redistribución entre los destinos que a continuación se detallan:

DESTINOS QUE SE CONVOCAN

- Jefatura Superior de Madrid (B.P.S.C. y B.P.E.F.)
- Comisaría Provincial de Madrid. (Comisaría de Distrito)
- Organismos Centrales (C.G.S.C., C.G.P.J., C.G.E.F, C.G.P.C. (Seguridad), D.A.O., S.G. Logística, D. Documentación, D.E.T., D. Personal y D.F.P.)
- Las redistribuciones se realizarán entre las Organismos Centrales y J.S.P. de Madrid (unidades convocadas), y no dentro de ellas.
- Los puestos a cubrir serán de Personal Operativo Policía (POP).

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Miembros de la Policía Nacional pertenecientes a la Escala Básica, segunda categoría, en servicio activo, que no se encuentren suspensos firme de funciones.
- La plantilla de Madrid-ciudad la deben haber obtenido mediante concurso, excluyéndose por tanto los funcionarios que se encuentren en comisión de servicios en Madrid.
- El puesto de trabajo que ocupen actualmente, debe ser de "General de Méritos", no pudiendo participar los Policías que tengan asignado un puesto de trabajo de "específico de méritos" o de "libre designación".
- Los peticionarios deben llevar más de tres meses en el puesto de trabajo que tienen adjudicado actualmente.

2. PROCEDIMIENTO

- La instancia se debe registrar en la Secretaría de su destino y deben ir dirigidas a la División de Personal (Sección de Comisiones de Servicio y Distribución Territorial).
- Se podrá optar por **TRES** destinos como máximo, entendiéndose que no necesariamente se interpretará prioridad alguna entre las 3 plantillas elegidas.
- Las secretarías registrarán las solicitudes en el apartado reservado para los C.E.M. de la aplicación Sigespól en la convocatoria 28/2016. Se excluirán las que no hayan sido grabadas en la citada aplicación informática.



- Una vez resuelta la redistribución, se publicará en la página de la División de Personal la lista de los funcionarios que han obtenido plaza en un nuevo destino. Asimismo, podrán informarse llamando a la Oficina del Policía (900111091) o a través de los sindicatos policiales.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Hasta el día 18 de Marzo de 2016, inclusive.
- El 21 de marzo, las secretarías remitirán **por correo ordinario o en mano**, a esta División de Personal (Despacho 202), todas las instancias grabadas en sus dependencias, **debiendo abstenerse de remitirlas vía fax.**

4. FECHA DE TOMA DE POSESIÓN EN LOS DESTINOS ADJUDICADOS

- Una vez finalizado el plazo para la presentación de las instancias **no se admitirá ninguna renuncia.**

- Todos los funcionarios que obtengan vacante continuarán prestando servicio en su destino hasta la fecha fijada en las instrucciones que **en su momento** remitirá a las secretarías de las unidades afectadas esta División de Personal.

5. DIFUSIÓN

Por parte de los diversos organismos centrales y de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, se informará del contenido de esta convocatoria a los funcionarios destinados en las mismas.

Madrid, 7 de marzo de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA, P.D
EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE PERSONAL,



Eusebio Escribano Gaspar

ANEXO

CÓDIGO DEL PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO Y PLANTILLA	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	CATEGORÍA	NÚMERO DE VACANTE
A3940	PERSONAL OPERATIVO POLICÍA	A310F BRIGADA PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	17	2.659,92 €	POLICÍA	000086
A3941	PERSONAL OPERATIVO POLICÍA	A310G BRIGADA PROVINCIAL DE EXTRANJERÍA Y FRONTERAS	17	2.659,92 €	POLICÍA	000087
A3940	PERSONAL OPERATIVO POLICÍA	A320A COMISARÍA PROVINCIAL	17	2.659,92 €	POLICÍA	000088
A3940	PERSONAL OPERATIVO POLICÍA	W150 COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	17	2.659,92 €	POLICÍA	000089
A3940	PERSONAL OPERATIVO POLICÍA	W161 COMISARÍA GENERAL DE EXTRANJERÍA Y FRONTERAS	17	2.659,92 €	POLICÍA	000090
A3940	PERSONAL OPERATIVO POLICÍA	W170 COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA JUDICIAL	17	2.659,92 €	POLICÍA	000091
A3940	PERSONAL OPERATIVO POLICÍA	W190 COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA	17	2.659,92 €	POLICÍA	000092
A3940	PERSONAL OPERATIVO POLICÍA	W1B1 DIRECCIÓN ADJUNTA OPERATIVA	17	2.659,92 €	POLICÍA	000093
A3940	PERSONAL OPERATIVO POLICÍA	W1E2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA	17	2.659,92 €	POLICÍA	000094
A3940	PERSONAL OPERATIVO POLICÍA	W1P0 DIVISIÓN DE PERSONAL	17	2.659,92 €	POLICÍA	000095
A3940	PERSONAL OPERATIVO POLICÍA	W1S0 DIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	17	2.659,92 €	POLICÍA	000096
A3940	PERSONAL OPERATIVO POLICÍA	W1T1 DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA	17	2.659,92 €	POLICÍA	000097
A3940	PERSONAL OPERATIVO POLICÍA	W1U2 DIVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN	17	2.659,92 €	POLICÍA	000098